



Resolución Ministerial

Lima, 14 de JUNIO del 2019

Visto, el expediente N° 19-055301-001, que contiene la Nota Informativa N° 270-2019-DIGTEL/MINSA, emitida por la Directora General de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, de fecha 10 de marzo de 2017, se designó a la médico cirujano Liliana Frida Má Cárdenas, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 516-2017/MINSA, de fecha 5 de julio de 2017, se designó a la médico cirujano Shirley Monzón Villegas, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencias de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, la Directora General de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias, comunica la renuncia de la médico cirujano Shirley Monzón Villegas al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que solicita que se le encarguen las funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencias, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular del citado cargo;

Que, a través del Informe N° 627-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto de lo solicitado por la Directora General de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias;

Que, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS: "El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos";



C. BROGGI



E. SAN MARTÍN B.



S. YANCOURT



R. TAPIA



Z. TOMAS

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



O. BROGGI

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:



E. SAN MARTÍN B.

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la médico cirujano **Shirley Monzón Villegas**, al cargo en el que fuera designada mediante Resolución Ministerial N° 516-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la médico cirujano **Liliana Frida Má Cárdenas**, como Directora Ejecutiva de la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencias, en adición a sus funciones de Directora General de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud, en tanto se designe al titular del citado cargo.



S. YANCOURT

Regístrese, comuníquese y publíquese.



R. TAPIA

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

